

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2010 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2010.

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:00 horas del día Sábado 08 de Mayo del 2010, presentes en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado, ubicada en calle Eucalipto No. 70, Colonia Burócratas Federal, El Ing. Héctor Manuel Ibarra Horta, Secretario de Obras Públicas, Ing. Ramón Mancillas Esparza, en su calidad de Asesor Técnico del Comité de Información y Subsecretario de Obras Públicas y los integrantes del Comité de Información de esta Secretaría: Ing. Roberto Castro Vizcaíno en su calidad de Presidente del Comité y Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Daniel Alberto Olmedo Lomelí, Asesor Jurídico del Comité de Información y Arq. José Odilón González Robles, Titular del Departamento de Control Interno, y en términos del artículo 35 párrafo cuarto, los asesores técnicos del Comité de Información funcionarios de ésta dependencia, Ing. Manuel Rivas García, Director General de Infraestructura Urbana y Vial, Ing. Francisco Villaseñor Santoyo, Director General de Construcción y Mantenimiento, Ing. Gabriel Tielve Anaya, Director General de Planeación y Desarrollo Urbano, Lic. Héctor Manuel Montero Rodríguez, Coordinador General Administrativo y la Ciudadana Lorena Medrano Álvarez en su carácter de Jefa de la Oficina de Revisiones Administrativas y Secretario Técnico del Comité de Información, para dar cumplimiento con el artículo 35 quinto párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit que a la letra dice:



“ARTÍCULO 35.- El Comité es el órgano que se integra al interior del ente público con el fin de analizar, discutir y resolver colegiadamente sobre la organización y clasificación de la información pública. Se compone por cuando menos, el titular del órgano interno de control, el titular de la Unidad de Enlace y un servidor público designado por el titular del ente público.



Cada Comité debe registrarse ante el instituto

Cuando un ente público del Poder Ejecutivo no cuente con órgano interno de control, la Secretaría de la Contraloría General designará al servidor público que integre el Comité, de entre algún funcionario del ente público. En caso de que no existan recursos humanos suficientes, adscritos al ente público, la Secretaría de la Contraloría hará la designación, directamente, de entre su personal.



Los comités de Información podrán integrar a los servidores públicos que consideren necesarios para asesoría y apoyo en sus funciones, quienes asistirán a las sesiones con voz pero sin voto.

[Handwritten signatures]

Cada Comité, atendiendo a las funciones propias del ente público, establecerá los criterios para su funcionamiento, sesionará cuando menos cada mes y dictará sus acuerdos por unanimidad o mayoría de votos.

.....”

Procediendo a desarrollar la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida y exposición de motivos
- II. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- III. Lectura del Acta anterior
- IV. Informe de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información, sobre el número y tipo de solicitudes de información presentadas y sus resultados.
- V. Asuntos generales
- VI. Acuerdos y compromisos.

I.- BIENVENIDA Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ing. Roberto Castro Vizcaíno, en su calidad de Presidente del Comité de Información, da la bienvenida a los presentes y hace de su conocimiento el motivo de la reunión que consiste en dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 35 párrafo quinto, 33 numeral 8, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y artículo 58 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

II.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:

La C. Lorena Medrano Álvarez, Secretario Técnico del Comité de Información, procede al pase de lista declarando el Quórum Legal.

III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

La C. Lorena Medrano Álvarez, Secretario Técnico del Comité de Información, da lectura al Acta anterior celebrada el 10 de Abril del 2010 dos mil Diez.

IV.- INFORME DE LA UNIDAD DE ENLACE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ING. HÉCTOR MANUEL IBARRA HORTA, QUIEN ASISTE PREVIA INVITACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 33 NÚMERAL 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT:

En uso de la palabra, el Ing. Roberto Castro Vizcaíno procede a informar al C. Ing. Héctor Manuel Ibarra Horta que durante el mes de Abril se recibieron 4 (cuatro) solicitudes de información, lo antes señalado para dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 33 numeral 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.



V.- ASUNTOS GENERALES

El Ing. Roberto Castro Vizcaíno como titular de la Unidad de Enlace informa al comité que se encuentra concluido el Informe bimestral Marzo - Abril 2010, donde se presentaron 11 (once) solicitudes de información, mismo que se enviará al ITAI, conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

VI.- ACUERDOS Y COMPROMISOS:

ACUERDO CI.05.OR.2010.1-Verificado el Quórum Legal se lleva a cabo la Quinta Sesión Ordinaria 2010 del Comité de Información de la Secretaría de Obras Públicas del estado.

ACUERDO CI.05.OR.2010.2- Se entrega copia de la presente acta, a cada uno de los presentes.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión a las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia al calce y al margen de la presente los que en ella intervinieron.

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

ING. HÉCTOR MANUEL IBARRA HORTA

SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

ING. RAMÓN MANCILLAS ESPARZA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

ING. ROBERTO CASTRO VIZCAÍNO
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO


ARQ. JOSÉ ODILÓN GONZÁLEZ ROBLES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

ASESOR JURÍDICO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN


LIC. DANIEL ALBERTO OLMEDO LOMELÍ

JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN


C. LORENA MEDRANO ÁLVAREZ
JEFE DE LA OFICINA DE REVISIONES ADMINISTRATIVAS

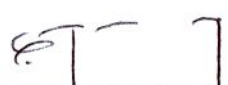
ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN


ING. MANUEL RIVAS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL

ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN


ING. FRANCISCO VILLASEÑOR SANTOYO
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN


ING. GABRIEL TIELVE ANAYA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN


LIC. HÉCTOR MANUEL MONTERO RODRÍGUEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

NOTA: Esta página de firmas corresponde al acta de la QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2010 del Comité de Información de la Secretaría de Obras Públicas del Estado, correspondiente al mes de mayo del 2010.

